



# FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

## ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Recaudación y fiscalización de los árbitros de limpieza pública de una  
municipalidad distrital de la región del Cusco 2023

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
Contador Público

**AUTORA:**

Flores Montalvo, Gladis Maribel ([orcid.org/0000-0002-9754-1086](https://orcid.org/0000-0002-9754-1086))

**ASESOR:**

Mg. Gonzales Matos, Marcelo Dante ([orcid.org/0000-0003-4365-5990](https://orcid.org/0000-0003-4365-5990))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2023

### **Dedicatoria**

Para mis padres, quienes son los principales pilares de mi vida, quienes confiaron en mí, dando ejemplo de superación

A mis hermanos.

### **Agradecimiento**

A Dios, quién siempre guía mis pasos y me da fortaleza y valor para seguir adelante.

A mis padres, que con tanto sacrificio y esfuerzo hicieron posible para darme una educación y hacer de mí una persona de bien, asimismo a todas las personas que de alguna u otra forma me apoyaron a lo largo de mi carrera.

A la universidad César Vallejo por brindarme la oportunidad de integrarme para poder formarme como profesional.

## Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de contenidos .....	IV
Índice de tablas .....	V
Índice de figuras .....	VI
Resumen.....	VII
Abstract.....	VIII
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	4
III. METODOLOGÍA .....	16
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	16
3.2. Variables y operacionalización .....	16
3.3. Población, muestra y muestreo .....	17
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	17
3.5. Procedimientos .....	18
3.6. Métodos de análisis de datos .....	19
3.7. Aspectos éticos.....	19
IV. RESULTADOS.....	20
V. DISCUSIÓN .....	32
VI. CONCLUSIONES .....	35
VII. RECOMENDACIONES .....	36
REFERENCIAS.....	37
ANEXOS .....	46

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1.</b> Validación de instrumentos por los expertos.....	18
<b>Tabla 2</b> Estadísticas de fiabilidad.....	20
<b>Tabla 3</b> Prueba de Normalidad- • Kolmogorov – Smirnov.....	25
<b>Tabla 4</b> Valores del coeficiente de Rho-Spearman.....	26
<b>Tabla 5</b> Correlación de Rho de Spearman entre la recaudación y fiscalización....	26
<b>Tabla 6</b> Correlación de Rho de Spearman entre la cobranza y fiscalización .....	28
<b>Tabla 7</b> Correlación de Rho de Spearman entre la gestión tributaria y fiscalización .....	29
<b>Tabla 8</b> Correlación de Rho de Spearman entre la cultura tributaria y fiscalización .....	30

## Índice de Figuras

<b>Figura 1</b> Recaudación .....	21
<b>Figura 2</b> Fiscalización .....	22
<b>Figura 3:</b> Información del cumplimiento tributario .....	23
<b>Figura 4</b> La municipalidad brinda información sobre riesgos de ser sancionado por no pagar impuestos .....	24

## RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo general comprobar la relación de recaudación con la fiscalización de los árbitros de limpieza de una municipalidad distrital de la región del Cusco, 2023. Investigación cuantitativa, nivel descriptivo – correlacional, de corte transversal, no experimental; la población y la muestra fue censal por ser pequeño se consideró utilizar toda la población, 50 trabajadores de una municipalidad de la región del Cusco, 2023. Los resultados evidenciaron que el valor “p” es de 0,000, inferior a 0,05, por lo que se debe rechazar  $H_0$  y aceptar  $H_1$ , lo que indica que tiene relación significativa entre la recaudación y la fiscalización por parte de los trabajadores de una municipalidad distrital de la región del Cusco, por lo expuesto en el presente trabajo, en el análisis de correlación Rho-Spearman se obtuvo un resultado de 0.740, por ello se determinó que existe una correlación positiva fuerte y significativa entre la recaudación y la fiscalización por parte de los trabajadores de una municipalidad distrital de la región del Cusco. Se concluye que existe una fuerte y significativa correlación positiva entre la recaudación y la fiscalización de los arbitrios de limpieza de una municipalidad distrital de la región del Cusco, 2023.

**Palabras clave:** Recaudación, fiscalización de árbitros, cultura tributaria, cobranza.

## ABSTRACT

The general objective of the research was to verify the relationship between the collection of taxes and the supervision of cleaning referees in a district municipality in the Cusco region, 2023. Quantitative research, descriptive-correlational level, cross-sectional, non-experimental; the population and the sample was census because it was small, it was considered to use the entire population, 50 workers of a municipality of the Cusco region, 2023. The results showed that the "p" value is 0.000, less than 0.05, so H0 should be rejected and H1 accepted, which indicates that there is a significant relationship between the collection and control by workers of a district municipality of the Cusco region, as explained in this paper, in the Rho-Spearman correlation analysis a result of 0.740, so it was determined that there is a strong and significant positive correlation between the collection and control by the workers of a district municipality in the Cusco region. It is concluded that there is a strong and significant positive correlation between the collection and control of cleaning taxes in a district municipality in the Cusco region, 2023.

**Keywords:** Collection, arbitration, tax culture, tax collection.



## I. INTRODUCCIÓN

A nivel mundial, el crecimiento acelerado en la población urbana a nivel internacional ha ejercido una enorme influencia sobre los servicios públicos, y ha mantenido una presión considerable sobre los habitantes, incluyendo otros criterios que se aplican como el uso, la distribución y el tamaño del predio del aportante según Górgolas (2017); por otra parte, para brindar bienes y servicios, estos deben estar enmarcado por los ingresos necesarios, que son generados en la recaudación de impuestos y otras contribuciones que permitan cubrir lo que demanda la población, como es la limpieza pública (Resico, 2020). Por lo tanto, el control sobre los árbitros está diseñado para observar la provisión o el sostenimiento de servicios básicos que benefician a la población; sin embargo, se sabe que los contribuyentes no toman en cuenta y/o subestiman las propiedades registradas a su nombre según Sanabria (2020). El servicio no está creado para comunicar a los contribuyentes cómo se verá afectada sus declaraciones, y no hay herramientas simples y útiles disponibles, pudiendo esto impactar negativamente en la recaudación de impuestos, debido a que los municipios tendrán menos recursos para ofrecer a la localidad (Cepal, 2020).

En el Perú, las provincias y los municipios tienen independencia económica, política, y administrativa en sus asuntos competenciales. Además, conforme con el Decreto N° 776 del Código Tributario Municipal, los municipios reciben impuestos de los siguientes recursos: Impuestos municipales, contribuciones, impuestos prediales a favor de los municipios, esto permite atender parcialmente las necesidades de la comunidad, brindando calidad a la vida de los residentes de las jurisdicciones antes citadas. Así mismo, los municipios no desarrollan planes de acción como: un canal de comunicación entre los municipios y la población, impulsar los incentivos de los pagos oportunos, efectuar tácticas que conduzcan a la forma de pensar de la población, hacer cumplir regularmente los pagos ante la comunidad e implementar y cumplir medidas persuasivas y obligatorias efectivas, procedimientos de cobro, etc. (Guerrero y Hugo, 2018).

A nivel local, en un municipio distrital de la provincia del Cusco, los arbitrios se aplican periódicamente a la limpieza pública, es decir desde hace varios años,

delegados responsables recogen los desechos sólidos y no hacen otro esfuerzo, por lo que el gasto es mayor que el ingreso. Estas diferencias son subvencionadas por otros ingresos como recursos de recaudación directa, lo que significa que hay un problema en la recaudación del impuesto especial y una falta de fiscalización, esto debido a que no se tiene un control y seguimiento a los usuarios que les corresponde pagar, afectando esto a los pagos de servicios. Así mismo, es importante reiterar que los contribuyentes que tienen el deber de pagar el arbitrio de limpieza no respetan el orden público y mucho menos cuidan las calles del distrito, no existe una cultura ciudadana, que de la mano con la municipalidad podría tenerse con una ciudad limpia.

Por lo tanto, se tuvo como problema general el siguiente: ¿De qué manera la recaudación se relaciona con la fiscalización de árbitros de limpieza de una municipalidad distrital de la región del Cusco?; por otra parte, como problemas específicos fueron los siguientes: ¿Cómo se relaciona las cuentas por cobrar sobre la fiscalización de árbitros de limpieza una municipalidad distrital de la región del Cusco, 2023?; ¿Cómo la gestión tributaria se relaciona con la fiscalización de árbitros de limpieza de una municipalidad distrital de la región del Cusco, 2023? y ¿Cómo la cultura tributaria se relaciona con la fiscalización de los árbitros de limpieza de una municipalidad distrital de la región del Cusco, 2023?

La justificación teórica según Álvarez (2020) implica describir los alcances de conocimiento acerca de un tema específico a los cuales buscamos sintetizar, en el cual, existen muchas explicaciones que proporciona el apoyo teórico para la importancia de la investigación. Muchas revistas tienen una sección donde piden explicar la importancia de la investigación como justificación teórica es el elemento más importante para justificar la importancia de un artículo; en el estudio los conocimientos tributarios de la ciencia contable, que se relacionan con el proceso de recaudación y fiscalización, que permite tener una mejor comprensión de los municipios y contribuye a estudios futuros. Adicionalmente tiene una justificación práctica, según Fernández & Bedoya (2020) comentan que un estudio tiene una justificación práctica cuando contribuye en resolver un problema en específico, o al menos propone una solución, en este caso, los resultados están orientados a mejorar el nivel de cobranza del municipio. Además, se tiene una justificación

metodológica, Fernández & Bedoya (2020) indican que metodológicamente un estudio se justifica, cuando se va crear un nuevo instrumento para el estudio de los datos, o en el que sugiera una metodología que adicione otras formas de estudiar una determinada población de forma más adecuada, en este caso, los datos recopilados sobre el trabajo se analizaran mediante una metodología hipotética deductiva, y permitirá tomar decisiones, para mejorar el problema identificado.

Como **objetivo general** fue el siguiente: Comprobar la relación de recaudación con la fiscalización de los árbitros de limpieza de una municipalidad distrital de la región del Cusco, 2023; así mismo, se tuvo como objetivos específicos los siguientes: comprobar cómo las cuentas por cobrar se relaciona con la fiscalización de árbitros de limpieza de una municipalidad distrital de la región del Cusco, 2023; comprobar cómo la gestión tributaria se relaciona con la fiscalización de árbitros de limpieza de una municipalidad distrital de la región del Cusco, 2023 y comprobar como la cultura tributaria se relaciona con la fiscalización de árbitros de limpieza de una municipalidad distrital de la región del Cusco, 2023.

Por último, la **hipótesis general** fue la siguiente: La recaudación tiene relación de forma significativa con la fiscalización de árbitros de limpieza de una municipalidad distrital de la región del Cusco, 2023; así mismo, como hipótesis específicas fueron las siguientes: las cuentas por cobrar tienen relación de manera significativa con la fiscalización de árbitros de limpieza de una municipalidad distrital de la región del Cusco, 2023; por otro lado, la gestión tributaria tienen relación de manera significativa con la fiscalización de los árbitros de limpieza de una municipalidad distrital de la región del Cusco, 2023 y por último, la cultura tributaria tienen relación de manera significativa con la fiscalización de árbitros de limpieza de una municipalidad distrital de la región del Cusco, 2023.

## II. MARCO TEÓRICO

Se ejecutó una exploración bibliográfica acerca de las investigaciones que precedieron al actual trabajo, en la cual se encontró los trabajos de **investigación nacional: Muñoz (2021)** en su trabajo de investigación sobre la cobranza de los arbitrios de limpieza pública para recaudar ingresos en una municipalidad de Lima en el 2019, para alcanzar el grado de Magíster en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo de Lima, tuvo como objetivo conocer los factores que influyen sobre en el crecimiento de la recaudación tributaria correspondiente a la limpieza pública del Distrito de Los Olivos. El estudio fue de corte transversal e incluyó metodología cualitativa, aplicada, descriptivo-explicativo. Conto con la participación de funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, particularmente de la gerencia de rentas, la gerencia de administración tributaria y la gerencia de gestión ambiental. Las encuestas fueron utilizadas para recopilar información, lineamientos validados por expertos, listados de cotejo de información y matriz de análisis de información. Llego a la siguiente conclusión; en base al índice de morosidad de recaudación de la tasa, observo que lo recaudado alcanzo a 3,730,447 soles que en porcentaje representa un 27.49% y lo no recaudado supero a este y alcanzó a 9,839,034 soles que representa el 70%. Esto indica que el nivel de recaudación fue bajo y que la estrategia usada fue el incentivo tributario, que fue usado en el primer y en el último trimestre del año. **Samame (2020)** en su estudio de investigación sobre la limpieza pública realizada con un enfoque de un diseño para los residuos sólidos se han recolectados en un distrito para una Maestría en Administración Pública en la Universidad Cesar Vallejo, para ello su objetivo fue proponer el diseño que permitió una mejor recolección de residuos sólidos, 155 trabajadores fue la población, de las cuales 111 fueron tomados como muestra para la aplicación de la encuesta, esto permitió al investigador conocer que el 70% de la muestra estudiada opinó plantear mejoras en el manejo de los desechos sólidos. **Arriaga (2018)** en su trabajo sobre la prestación de servicios de limpieza pública por parte de la Municipalidad Provincial de San Martín y el presupuesto que programaron en los años 2014 al 2017, lo realizó con la finalidad de obtener una maestría en gestión pública de la Universidad César Vallejo, se propuso determinar la influencia las metas de recaudación para el cumplimiento de la ejecución del presupuesto de limpieza pública. Como instrumento fue la guía de análisis

documental, del estudio se infiere que no se dio un buen desempeño en la recolección y ejecución presupuestal en la limpieza de la Municipalidad. **Matos** (2019) en su estudio que realizó en el año 2017, para la recaudación del impuesto predial y los impuestos especiales recaudados por el municipio en el distrito de Chilca; a fin de optar el grado de magíster en tributación y política fiscal en el centro de estudios, Universidad Peruana los Andes, tuvo como objetivo fue analizar los determinantes de la tributación predial en la municipalidad de Chilca y reducción de los arbitrios. El tipo de análisis aplicado en la investigación, de corte transversal. Consideró a 30,180 contribuyentes registrados, de acuerdo con el número de predios, por la administración tributaria, las cuales fueron consideradas como población, de ello se obtuvo una muestra a 319 contribuyentes. Como métodos de obtención de datos utilizó la encuesta y registros. Para finalmente concluir que, los factores que impactan al nivel de impuestos recaudados de la propiedad y impuestos especiales son los factores sociales, económicos y culturales. Los niveles de educación también juegan un papel, ya que el desconocimiento de los contribuyentes sobre la porción del impuesto reduce el nivel de recaudación. En cuanto a los factores que afecto en el recaudo del impuesto, depende en gran medida de la comprensión de las obligaciones tributarias. En términos económicos, requiere en su mayor parte de los ingresos del contribuyente. **Calderón** (2021) en su investigación analizó como la Municipalidad Distrital de Huanchaco mantiene los servicios de limpieza y recaudación de impuestos, durante el 2021, la investigación fue presentada en la Universidad Cesar Vallejo, para alcanzar la mención de magister en Gestión Pública, la finalidad del estudio fue establecer la correlación existente de las variables, árbitros de recolección y la gestión de limpieza pública en la Municipalidad Distrital de Huanchaco. Utilizó métodos cuantitativos como método básico de la investigación, sin manipular las variables el objeto de estudio durante un tiempo determinado consideró como población a 38 servidores públicos de la municipalidad distrital de Huanchaco y como muestra a 27 de sus colaboradores. Los datos recolectados por medio de un cuestionario. Encontró una correlación moderada y elevada significancia entre las variables de estudio recaudación del impuesto al consumo y la gestión de la limpieza pública. Por otro lado, existen correlaciones moderadas y altamente significativas entre dimensiones como la asignación presupuestaria, los funcionarios públicos, el

apoyo legal y la gestión de la limpieza pública. Por último, se encontró que existen correlaciones entre impuestos y programas de represión, manejo de residuos y estándares de salud ambiental en niveles moderados y altamente significativos. **Vásquez** (2021) en su trabajo realizó un estudio en el municipio de Comas en Lima, en el cual analizó el recaudó de impuestos de limpieza pública durante la pandemia de Covid-19 en el 2021, para la maestría Gestión Pública en la Universidad César Vallejo. Estableció la correlación existente entre la sensibilización social y la recolección de los arbitrios generados por la limpieza pública, en tiempos de pandemia. Por ello, el estudio fue básico, de diseño no experimental transaccional, de alcance correlacional. Tuvo una población constituida por 120 trabajadores de la Municipalidad de Comas, y la muestra de estudio fue 120 trabajadores. Los datos fueron recolectados por medio de una encuesta que se considera el instrumento. Se llegó a las siguientes conclusiones, la incidencia entre las variables fue moderada ya que la conciencia social, relacionó con el pago del impuesto, en cuanto a conciencia social y morosidad, la incidencia de las dimensiones factores sociales y factores económicos fue moderada, y la incidencia entre conciencia social y factores culturales fue baja. **Pinedo** (2022) en el estudio que realizó en la Municipalidad de la Rioja, sobre la limpieza pública, en cuanto a los arbitrios que recaudan y el nivel de calidad que brindan en el servicio, optar el grado de magister en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, con propósito de conocer la correlación entre ingresos fiscales procedentes de la limpieza pública y la variable nivel de calidad del servicio, utilizando un diseño transversal-correlacional, un método no experimental, descriptivo directo. Tomando como población a 2260 servidores públicos, de la gerencia de administración tributaria que estuvieron laborando, la muestra constituida por 120 colaboradores. La recolección de datos fue mediante la encuesta, que usa de instrumento al cuestionario. Finalmente se extraen la siguientes conclusiones; la incidencia entre las variables es relevante con intensidad baja, la correlación se determinó con el método Rho de Spearman, los arbitrios de recaudación generado por la limpieza pública fue normal representado el 75%, los encuestados manifestaron que la cultura tributaria debe ser desarrollado para aumentar la recaudación, el 70,8 % de los encuestados calificó la calidad del servicio del municipio como media, lo que sugiere que los contribuyentes deben concientizar sobre la calidad del servicio del municipio.

Respecto a los trabajos antecedentes a este, en el ámbito **regional o local** se encontró lo siguiente: **Mantilla** (2017) en su trabajo de investigación que realizó en el distrito de Sicuani, sobre la conciencia social y los arbitrios de limpieza pública, para alcanzar el grado de magister en Gestión Pública, en la Universidad Cesar Vallejo, a fin de generar la concordancia entre sensibilización social y recaudación de los arbitrios adquiridos por el servicio de limpieza pública en la Municipalidad Distrital de Sicuani. Utilizó un nivel de investigación básico, descriptivo, cuantitativo y transversal. Utilizó como población a los empleados del Distrito de Pampacucho, Distrito de Sicuani, considerando 90 pobladores, de los cuales se consideró como muestra a 30 trabajadores. La información recopilada, con la técnica de encuesta. En el cual se registran los siguientes hallazgos de acuerdo con los resultados obtenidos, existe mediana conciencia social que es del 50%, con respecto a la recaudación tributaria de los arbitrios de limpieza pública se considera normal el 53,3%, el índice de influencia entre las variables conciencia social y recaudación tributaria valor alto y significativo. La tasa de incidencia entre la variable sensibilización social y la recaudación tributaria es alta y significativa, los factores sociales de cobro de deudas, los factores económicos de cobro de deudas y los factores culturales de cobro de deudas es alta y significativa. **Bolaños & Diaz** (2020) en estudio sobre el cobro de arbitrios en la Municipalidad de Cusco entre los periodos 2017 al 2019, presentado para optar la mención en Contador Público en la Universidad César Vallejo, en la cual buscaron analizar el nivel de arbitrios recaudados en la Municipalidad Provincia de Cusco. Haciendo uso del tipo de investigación aplicada, diseño no experimental, descriptivo simple y longitudinal. Considerando como población al número de documentos de los arbitrios de la oficina de tributación de la Municipalidad Provincial de Cusco, la muestra estuvo conformado por documentos pertenecientes a los 3 años de estudio. La técnica de recopilación para la información utilizada fue la guía de análisis documental. Finalizando que en el 2017 se recaudó por arbitrios de limpieza pública 3'530472.99 soles, para el 2019 fue de 3'551 964.62 lo cual representa el 70% de la recaudación municipal. Para la recaudación de arbitrios por mantenimiento de parques y jardines alcanzo a 352,679 en el 2017 y en el 2019 fue de 577,680.99 y esto representa el 11%. Se recaudó 84 7174.66 soles en el 2017 y respecto al 2019 se obtuvo 93 3916.11 esto con respecto a los arbitrios de serenazgos municipales,

representado por un 18%. La tasa de crecimiento fue del 7% respecto a las variables.

Referente a estudios de investigación de **nivel internacional** que se antepusieron a este. **Sani** (2022), en su trabajo de investigación que realizó en el cantón Riobamba sobre como la gestión financiera se ve afectada negativamente por la evaluación de patentes municipales durante el período del 2018 y 2019, para optar el grado de Magister en Finanzas, de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, en la cual buscó determinar y evaluar cuáles fueron los pasos para recaudación de patentes municipales por parte de la oficina de tesorería y cuál fue el impacto en la administración financiera en el territorio cantón Riobamba de Chimborazo. La investigación fue de tipo descriptiva - cuantitativo, analítica de diseño documental. Se consideró como muestra a los pobladores que cuentan con RUC, considerando a 379 patentes. Haciendo uso de la revisión financiera de los estados financieros, llegando así a la siguiente conclusión; los contribuyentes en su gran mayoría desconocen las normas de tributación a eso se debe el incumplimiento, hecho la aplicación del análisis financiero en el 2018 y 2019 aumento en 12.47% el ingreso corriente, percibieron ingresos de capital muy bajo de un 0.03 % y los ingresos por financiación descendieron en 9.97%, el ingreso total se disminuyó en un 4.16% lo cual afecta en gran medida a la entidad ya que de los ingresos depende de la construcción de obras públicas, respecto a los gastos, como también los gastos corrientes y finalmente los gastos de inversión incrementan en 3.41% y 9.50 respectivamente y los gastos de capital disminuyen en 2.20%. **Villacis** (2018) en su tesis de maestría que realizó en el municipio de Ambato acerca de administración de la recaudación de la patente municipal e incidencia en el ingreso financiero nacional en el 2016, para optar por grado académico de Magister en Contabilidad y Auditoría, presentado en la Universidad Técnica de Ambato, presentada con la finalidad estudiar el impuesto de patente municipal respecto a su recaudación y en qué medida influye en sobre la financiación presupuestaria del GAD, de la Municipalidad Distrital de Ambato. El estudio de investigación utilizó una metodología de enfoque cuali-cuantitativo, de tipo descriptivo y correlacional. Se determinó como población a 60,183 contribuyentes los cuales están registrados en el SRI y cuentan con RUC, de ello se determinó una muestra de 382 contribuyentes. Para la recolección de la



información se consideró como técnica la encuesta y se usó al cuestionario como instrumento. Se llegó a la siguiente conclusión; la recaudación por impuesto a las patentes influye en el presupuesto financiero, lo recaudado para el año 2014 y 15 fue representado en un 18% y en el 2016 disminuye a un 13%, también se atribuye que influye el conocimiento de normas de tributación en temas referentes a la recaudación del impuesto, respecto al monto captado el 46% fue adecuado según los encuestados, el 40% indicó que siempre se cobró multas por no cancelar la deuda tributaria, el 69% indicó que normalmente se les da recibos por el pago, el 62% manifestó que la municipalidad da facilidades de pago. **Gutiérrez** (2018) en la investigación que realizó sobre las metas de recaudación de los predios en los Municipios de México. Publicada en el artículo Estudios Demográficos y Urbanos, buscó analizar los factores económicos, políticos y la capacidad institucional del impuesto predial en la recaudación tributaria. Haciendo uso de la medición a las tesorerías y catastros. Se consideró a 50 municipios los considerados más poblados, de ello se determinó una muestra de 6 municipios. La información recolectada aplicada fue de entrevistas a funcionarios de las municipalidades. Se obtuvo como resultados que los funcionarios públicos en específico el alcalde, tesorería y jefes de catastro, no suben las tasas, ni modifican los indicadores catastrales, esto para incrementar el costo de la recaudación, dado que la implementación de estas medidas tendría costos políticos y existe una incidencia entre estas variables, ya que las políticas influyen en la recaudación. **Valverde** (2018) en su tesis, un estudio de caso en la municipal de Chimalhuacán, en el Estado de México, para saber el nivel de recaudo de los derechos de agua. Para optar el grado de Maestro en Gobierno y Asuntos públicos, de la Universidad Autónoma del Estado de México. Tuvo como objetivo elaborar la propuesta para hacer la reforma institucional en la recaudación de ODAPAS, partiendo del modelo con el que ya se cuenta, del marco institucional y técnico, para superar la caída de la recaudación. La investigación fue cualitativa y cuantitativa, de modelo mixto y método descriptivo. La muestra estuvo compuesta por 16, a quienes se aplicó encuestas para la recolección de datos. Llegando a la siguiente conclusión; la elaboración del diseño institucional que naturalmente fue autónomo, pero económicamente depende de gobierno local, y el capital humano es normalmente contratado por recomendación del gobierno, aunque los establecimientos estén

siendo renovados, ayudan con la cobranza. **Khaski** (2020) en su investigación sobre el uso de indicadores de gestión del sector público para una entidad recaudadora municipal. A fin de optar la especialización en Administración Financiera Gubernamental, de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Que busco dar un marco teórico y crear un concepto de indicador de gestión, estudio los factores que debe reunir los indicadores de gestión y los problemas a consecuencia del uso en el sector público. La investigación fue de tipo cuantitativa y temporal. Utilizo los indicadores de gestión como instrumento para controlar la actividad pública, concluyendo; en la administración pública se da una necesidad constante de contar con herramientas de gestión adecuadas para contribuir con las necesidades de la población, cumplir los requerimientos de los funcionarios públicos y respetar la legislación actual.

El **modelo teórico**, de la variable de **recaudación** y las dimensiones que los explican: Según Gutiérrez et al. (2020) la recaudación se sustenta en la **teoría de la disuasión**, la cual fue manifestado por los autores Sandmo & Allingham (1972), donde alegan que la persona debe pagar sus impuestos, analizar cual fue la correlación costo-beneficio sobre el acatamiento o no de sus obligaciones tributarias, pero ya que no hubo sanciones correspondientes para la evasión de estos pagos y además, el hecho que las entidades permitan el atraso en los pagos de impuestos sin alguna sanción, el contribuyente en muchas ocasiones elije no pagar los impuestos correspondientes. La alta evasión de estos pagos debido a una pobre cultura tributaria causada por las débiles brechas legales en estos temas se puede observar en países andinos, ya que represento el nivel más alto de esta evasión.

Se comprende por **recaudación**, a un grupo de actividades que hacen las autoridades para recaudar las deudas tributarias de los aportantes con la finalidad de liquidarlos. Por lo tanto, se trata tanto de la recepción de pagos del deudor como de todas las actividades que las autoridades fiscales tienen que realizar para recuperar la deuda morosa según los datos de la secretaria ejecutiva del CIAT (2011). Así mismo, Alink & Kommer (2011) la recaudación define como la finalidad primordial en la administración tributaria. Fue así como dentro de las funciones de la recaudación se incluyó a la recuperación de los impuestos calculados en base

de lo declarado en impuestos de los aportantes u otras pruebas de carácter legal. Para Sauca (2021) es el pago que hace una persona que ha realizado una actividad económica, sin esperar nada a cambio a la administración tributaria, de acuerdo con lo indicado con la normativa. Las contribuciones para el código tributario (s.f) es el pago que se realiza destinado a la creación de obras públicas.

Entre las dimensiones que explicaron la recaudación fueron: las cuentas por cobrar, gestión y la cultura tributaria: Guajardo & Andrade (2014) define a las **D1. Cuentas por cobrar** a los recursos económicos que son propiedad de la organización que generarán ingresos en el futuro, estos constituyen parte de la clasificación de activos corrientes y las cuentas primarias incluyen clientes, efectos por cobrar, funcionarios-empleados y deudores diversos. Así mismo, Sanz (2005) lo definió como un compromiso de desembolso originados en una empresa como resultado de aplazar la ganancia de bienes y servicios que una empresa usa para el desarrollo de sus movimientos. Respecto a la **D2. Gestión tributaria** es una serie de ejercicios promulgados para trazar incentivos a empresas y a los aportantes que tienen bajos ingresos para que puedan obtener una ventaja económica. De igual manera, existen incentivos fiscales diseñados para atraer inversiones extranjeras, la tendencia entre los países es competir por una gestión superior para interesar a los inversionistas extranjeros o locales (Alaña, Gonzaga, & Yáñez, 2018). Como **D3. cultura tributaria**, Mendoza et al. (2016) la definen como el grupo de valores, cualidades y conocimientos que se comparten entre los miembros de un conjunto, en incidencia con la tributación y acatamiento según las exigencias de las leyes, se traduce en conductas basadas en el acatamiento racional y perpetuo de obligaciones tributarias, a los aportantes. Así mismo, es un acto de cumplimiento tributario permanente basado en un grupo de valores que van desde la ética, junto con el respeto a la ley y la responsabilidad con los deberes cívicos (Neira, 2019).

Por otro lado, los **modelos teóricos**, de la variable **fiscalización** y las dimensiones que la sustentan: El modelo teórico de la **fiscalización**, se fundamentó en la **teoría de la tributación** de David Ricardo, el cual trata de establecer las normas necesarias y políticas para generar equidad entre los ciudadanos (Carreto, 2018). Por lo tanto, cada país cultiva su propio sistema de fiscalización, las

entidades fiscalizadoras superiores que logran la fiscalización en las que se encuentran las contralorías, cámara de cuentas, tribunales de cuentas o auditorías tienen su concepto en modelos de control fiscal europeo como menciona Velásquez e Insausti (2014). Sin embargo, en Latinoamérica estos modelos no se han instituido correctamente en cada país. Se puede comprobar que el alcance y la práctica de los modelos de control de Europa que han adoptado en países de Latinoamérica son una mezcla de varios elementos de diferentes modelos de control. Algunas EFS tienen competencias legales que alertan la efectividad del control interno y lo ejercen en caso de necesitarse. En cuanto a auditorías, se observó, de forma general, que sus mandos fueron muy limitados dentro de su alcance para tener el control; verifican y controlan de una manera posterior, trasladando las irregularidades observadas a otras autoridades, lo cual hace que el proceso de emitir un castigo rápido sea engorroso.

García (2016) definió a la fiscalización como un medio que evalúa y revisan las acciones gubernamentales, dada su autenticidad, responsabilidad y cumplimiento de ley para limitar los errores e ilegalidades provenientes de agencias gubernamentales. Así mismo, para Díaz & Lobato (2018) fue la potestad de inspeccionar, investigar y monitorear las obligaciones en cumplimiento de los aportantes, además de comprobar los requisitos establecidos en los beneficios fiscales de determinadas entidades empresariales, incluidos aquellos contribuyentes que gozan de exoneraciones o beneficios fiscales. Por otro lado, Nima (2013) lo conceptualizo como un dominio jurídico que está dentro de la administración para monitorear las obligaciones tributarias que deben cumplir los deudores tributarios. Por último, fue entendido como el examen crítico de las operaciones de las organizaciones para comprobar el cumplimiento de las normativas vigentes (Franco,2020).

Las dimensiones que explicaron la fiscalización fueron: la base tributaria, el cumplimiento tributario y la percepción de riesgo: Se definen por **D1. Base tributaria** para Rosas (2018), fue una medida de valor para la recaudación de impuestos, a fin de que los gobiernos locales aumenten los niveles de recaudación luego de controlar el proceso. Además, Lu & Mananita (2022), concluyen que a medida que se controlen los impuestos prediales, ira en aumento los impuestos

exigidos en los ejercicios públicos sucesivos. Para el MEF (2015) fueron los trabajadores tanto jurídicas como naturales que deben cumplir con las obligaciones tributarias. La **D2. Cumplimiento tributario**, Roth et al. (1989) indicaron que es el cumplimiento de los términos, requisitos y forma en que se requiere todo pago para presentar una declaración de impuestos en el momento adecuado. Además, según Barberan et al. (2020) fue la presentación de la declaración de los impuestos, donde debe ir información exacta para establecer la obligación tributaria. Así mismo, para Solorzano (s.f.) la moral fiscal de cada individuo está vinculado con el cumplimiento de pagar tributos, caso contrario, con llevan a sanciones tributarias. Y como **D3. Percepción del riesgo** según Lu et al. (2022) permite a la administración tributaria capacitar a los aportantes con respecto al incumplimiento de pagos e incumplimiento de las obligaciones tributarias, advirtiéndoles que estas situaciones los pone en riesgo de sanciones. La percepción de riesgo se origina de la implementación y cumplimiento del plan de control, acompañado de una campaña de difusión, para que estos puedan efectuar sus obligaciones tributarias. Además, según el MEF (2015) la percepción de riesgo se da conforme los programas de fiscalización estén acompañados de una correcta difusión al público.

**Los enfoques de conceptos relacionados con la variable recaudación son:**

**I1. Notificación precoactivas:** según el MEF (2022) es una notificación por el cual se exige cumplir con alguna deuda tributaria que no se haya cancelado, antes de proceder de manera legal. Esto sucede cuando un documento de cobro, como órdenes de pago y resoluciones de decisión, ha sido enviado por la entidad y la deuda o multa no se paga en el plazo indicado.

**I2. Notificaciones preventivas:** según El Peruano (2017) es un documento iniciador de la etapa decisora del procedimiento sancionador la cual va acompañada de la resolución de sanción que corresponde.

**I3. Notificaciones coactivas:** según el MEF (2022) la SUNAT, es el ente encargado en estos procesos, notificara mediante una Resolución de Ejecución Coactiva (REC) al correo electrónico, a partir de ahí, el plazo fijado por el ente regulador para el pago de las deudas pendientes es de siete días hábiles.

**I4. Morosidad de los contribuyentes:** Según el BID (2019) esto representa un problema importante a la mayoría de las administraciones tributarias en el mundo

**I5. Reconocimiento del pago puntual:** según la SBS (2022) debe de haber un reconocimiento a los trabajadores que pagan con puntualidad sus

obligaciones tributarias, esto ayuda a crear conciencia acerca del pago de tributos y beneficiar a los contribuyentes con incentivos. **I6. Canales de pago en línea:** según las Naciones Unidas (2022) son los instrumentos que se usan para ejecutar pagos pueden intercambiarse a través de múltiples canales como semiautomáticos, como los cajeros automáticos, así mismo como el Internet. **I7. Capacitación del personal:** según Ispring (2022) la capacitación en el personal brinda conocimiento y habilidades necesaria que permita cumplir sus funciones con la máxima eficiencia posible. **I8. Beneficios Tributarios:** según beneficios tributarios (2022) lo definen como una serie de medidas donde los contribuyentes reducen su carga fiscal. Se puede ofrecer como créditos u otros beneficios. **I9. Cumplimiento de Impuestos:** según PWC (2022) se refiere a realizar oportunamente las obligaciones tributarias que serán recompensadas con beneficios económicos u otros. **I10. Información de la utilización de impuestos:** según Gestión (2022), se utilizan los impuestos para financiar la construcción de obras públicas como carreteras, aeropuertos, centrales eléctricas, etc., todo en beneficio de la población.

**Los enfoques de conceptos relacionados con la variable fiscalización son:** **I1. Registro de los contribuyentes:** Según CIAT (2019) definió como una herramienta de control la cual administra la información de los ciudadanos bajo una identificación única; aplicando componentes de registro y actualización de las bases de datos. **I2. Identificación de los omisos:** Según MEF (2018) es aquel reporte de informaciones basándose en las obligaciones tributarias. **I3. Subvaluadores del impuesto:** Según la SUNAT (2013) es el trabajo de determinar el valor y, a veces, determinar el uso de la propiedad, generalmente para calcular un impuesto a la propiedad. **I4. Sanciones tributarias:** como declara Moreano (2015) esta es la consecuencia a nivel jurídico por no cumplir alguna obligación tributaria. **I5. Cumplimiento voluntario:** Según CIAT (2016) consta de una declaración jurada de impuestos presentada, en el cual se puntualiza la información precisa que determina la obligación tributaria y cancela la deuda. **I6. Información del cumplimiento tributario:** Según Villalengua (2018) es un documento que nos revela la opinión del auditor en cuanto al cumplimiento de alguna obligación tributaria en un tiempo determinado. **I7. Riesgos de ser sancionado:** Según la SUNAT (2020) son niveles de sanciones económicas que van en incidencia de la UIT (unidad impositiva tributaria). **I8. Difusión:** Según Torres (2020) es la forma en

la cual la información se propaga para captar la mayoría de los trabajadores. **19.**  
**Información:** Según Peiró (2020) es un grupo de datos que dan un mensaje que emite el emisor para que este llegue a un receptor.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

La presente investigación tuvo un **enfoque cuantitativo**, lo cual se sustentan de acuerdo con Neill & Cortez (2018), indican que un estudio cuantitativo es una representación ordenada para juntar y analizar los datos que vienen de fuentes diferentes, lo que conlleva al uso de la informática, la estadística y matemática que obtiene resultados. Además, el estudio fue de **tipo aplicada** ya de acuerdo con Céspedes (2019) la investigación aplicada busca generar la aplicación de los conocimientos que se han obtenido.

El nivel del trabajo fue **descriptivo – correlacional**. Danhke (1989) refiere que la investigación de nivel descriptivo busca describir las características de cualquier fenómeno que este bajo un análisis. Además, Salkind (1998) indico que una investigación correlacional muestra la correlación estadística entre variables.

El corte fue **transversal** debido que un tiempo establecido previamente la información recabada, estas se describen y analizan las variables en ese determinado tiempo.

El diseño de la investigación fue **no experimental**, ya que no se manipulo y/o alteraron las variables de estudio, tal como lo definen Cortés & Iglesias (2004). En este tipo de investigación, lo que se quiere observar es observado tal cual en su contexto.

#### 3.2. Variables y operacionalización

##### **Variable 1: Recaudación Definición conceptual**

Suarez et al. (2020) indicaron que es la cobranza de un impuesto, para lo cual se necesita de una gestión tributaria que ejecute acciones para cobrarlas, promocionando la buena cultura tributaria, dando a conocer cómo se utilizan los impuestos y dando beneficios tributarios para lograr el pago puntual.

##### **Definición Operacional**

La variable recaudación se operativizará utilizando las siguientes dimensiones: cuentas por cobrar, gestión y cultura tributaria.



## **Variable 2: Fiscalización Definición conceptual**

Según el MEF (2015) indica que es un conjunto de actividades ejecutadas por la administración del municipio a fin de corroborar que la población realicen sus obligaciones relacionadas con este impuesto.

### **Definición Operacional**

La variable fiscalización se operativizará utilizando las siguientes dimensiones: la base tributaria, el cumplimiento tributario y la precepción de riesgo:

### **3.3. Población, muestra y muestreo**

#### **3.3.1. Población**

Según Cortés & Iglesias (2004) son todos los elementos que tienen las peculiaridades que se está investigando. En esta investigación se estudió una población total de 50 trabajadores de una municipalidad distrital de la región del Cusco, 2023.

Criterios de inclusión: Trabajadores que están laborando de una municipalidad distrital de la región del Cusco, 2023.

Criterios de exclusión: Trabajadores que ya no laboran de una municipalidad distrital de la región del Cusco, 2023.

#### **3.3.2. Muestra censal.**

Está definido como un grupo que es representativo de una población, en el cual tiene las mismas particularidades que esta según Ñaupas et al. (2018). En la investigación, la muestra será censal por ser pequeño se consideró utilizar toda la población, que estuvo conformada por 50 trabajadores de una municipalidad distrital de la región del Cusco, 2023.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **Técnica**

Según Gutiérrez (2002) la define como la habilidad para hacer uso de procedimientos y recursos. Las encuestas fueron usadas como técnica, la cual permitió de la población de estudio recabar la información.

## **Instrumento**

De acuerdo con Tamayo (2007), el instrumento se refiere a una herramienta o grupo de componentes que construye el investigador para ayudar a recopilar datos y facilitar la medición de datos. El instrumento utilizado ha sido el cuestionario. Para medir las variables independientes se usó un cuestionario que cuenta con ítems sobre las variables recaudación y fiscalización. La escala usada fue la escala Likert la cual tiene 5 valores: 1. nunca, 2. casi nunca, 3.a veces, 4. casisiempre y 5. siempre.

## **Validez**

Gutiérrez (2019), indica hasta qué punto debe considerarse válido la medición de la variable investigada para el instrumento, de este modo verificar la autenticidad de la información que se permita recabar, que será remitirá a criterio de expertos.

## **Confiabilidad**

Para calcular la confiabilidad del instrumento, el coeficiente Alfa de Cronbach. El cuestionario se ajustará hasta alcanzar la confiabilidad requerida por la escala según Quero (2010).

**Tabla 1**

*Validación del instrumento por expertos*

<b>Experto</b>	<b>DNI/ MAT</b>	<b>Grado</b>	<b>resultado</b>
C.P.C. Asencia Montalvo Quispe	41956237	Magister	Aplicable
C.P.C. Ermelinda Yanet Flores Montalvo	03-4350	Magister	Aplicable
C.P.C. David Noha Ticona	1687	Magister	Aplicable

## **3.5. Procedimientos**

Después de obtener la validez del instrumento, se hizo las coordinaciones con el área administrativa municipal para realizar la prueba piloto, donde se utilizó la encuesta a toda la muestra. Consecutivamente se obtuvo información que fue procesada con el software SPSS V.26.

### **3.6. Métodos de análisis de datos**

Los datos recopilados se tabularon en el programa Microsoft Excel versión 2019, luego se realizó el procesamiento estadístico de datos en el software estadístico SPSS 26, en este se realizó el análisis estadístico descriptivo para obtener datos de cada indicador, sus dimensiones y sus variables de estudio, además la obtención de tablas y figuras. Luego se realizó el análisis estadístico inferencial, para la contrastación de la hipótesis, y de esta manera llegar a las conclusiones.

### **3.7. Aspectos éticos**

La base de datos recolectada fueron objetivos, auténticos, originales y confidenciales, por lo tanto, el estudio cuenta con normas éticas. Esto se refleja en las pruebas de confiabilidad y validez, y también se respetó la Guía para investigaciones de la Universidad César Vallejo. Por otro lado, se consideró el derecho de autor en cada uno de los textos citados, ya que fueron referenciados conforme al formato APA séptima edición. Se tomó en consideración la participación voluntaria de cada uno de los participantes en la encuesta, respetando la individualidad y la no maleficencia, puesto que el estudio es para contribuir al desarrollo de la sociedad.

#### IV. RESULTADOS

El presente trabajo investigativo, tuvo por pregunta general ¿De qué manera la recaudación se relaciona con la fiscalización de árbitros de limpieza en una municipalidad de la región Cusco, 2023?, por tal motivo Alfa de Cronbach aplico una muestra con el objetivo, para dar a conocer la forma de percibir, cuantía y eficiencia de la Recaudación y fiscalización de árbitros de limpieza pública de una municipalidad distrital de la región del Cusco, una muestra de 50 trabajadores de la mencionada municipalidad.

**Tabla 2**

*Estadísticas de fiabilidad*

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N de elementos</b>
,949	20

En la tabla 2, los resultados obtenidos de las variables recaudación y fiscalización en la investigación estudiada, con un cuestionario de 20 preguntas del cuestionario, el cual determino que el coeficiente de confiabilidad fue de 0.949, evidenciándose la validez del instrumento, por ser de muy alta confiabilidad, debido que el resultado fue mayor de 0.80.

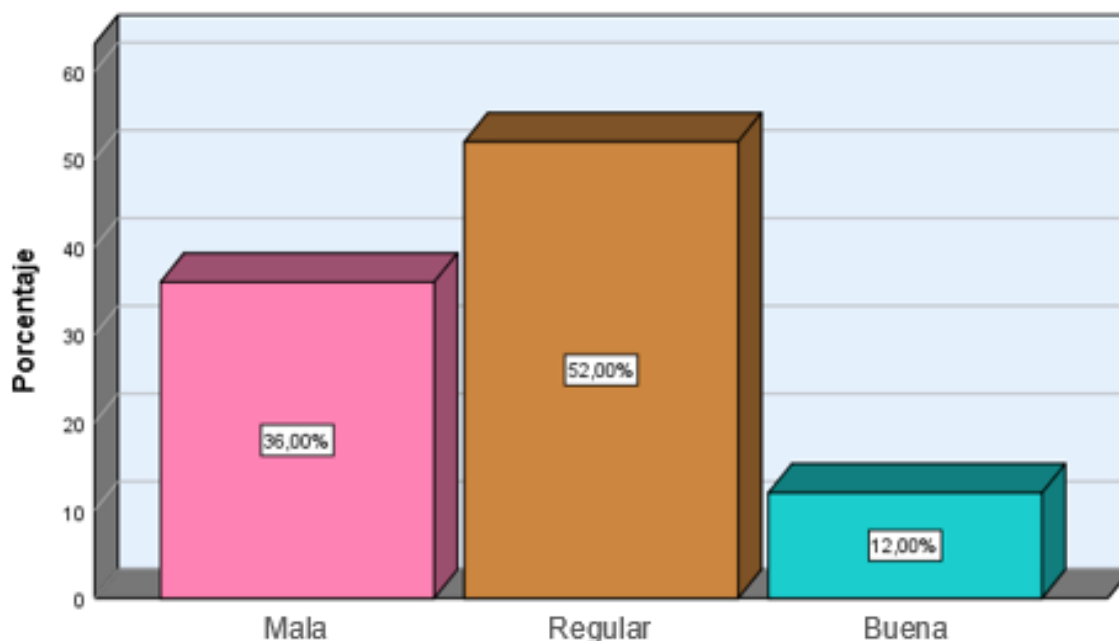
La investigación fue estudiada a partir de las variables de recaudación y Fiscalización, teniendo como dimensiones: i) Cobranza, ii) Gestión Tributaria, iii) Cultura Tributaria, iv) Base tributaria, v) Cumplimiento tributario, vi) percepción del riesgo.

## Baremos de las variables

### Variable 1: Recaudación

Figura 1

Recaudación

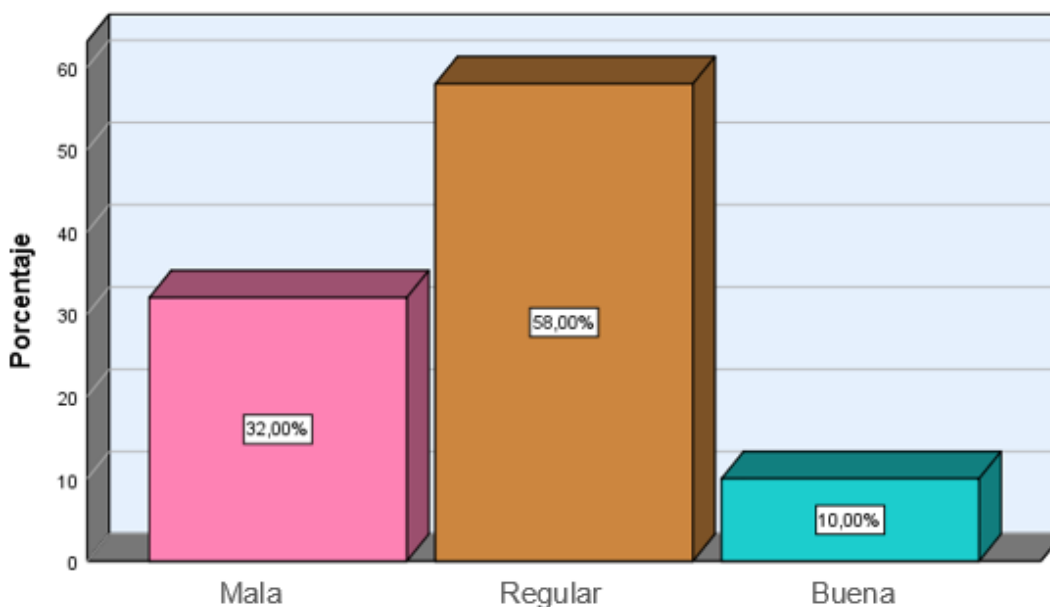


Fuente: Software SPSS.

**Interpretación:** En la figura 1, de los 50 trabajadores de municipalidad distrital de la región del Cusco que fueron encuestados, para la variable de recaudación, el 52,00% (26 trabajadores) considera que la recaudación es moderada (regular), el 36,00% (18 trabajadores) considera que no hay una buena recaudación (mala), y finalmente 12,00% (6 trabajadores) considera que hay una buena recaudación (buena). En definitiva, la mayoría de los trabajadores, el 52,00% de trabajadores encuestados de la municipalidad distrital de la región del Cusco perciben que hay una regular recaudación de arbitro de limpieza pública.

## Variable: Fiscalización

**Figura 2**  
*Fiscalización*

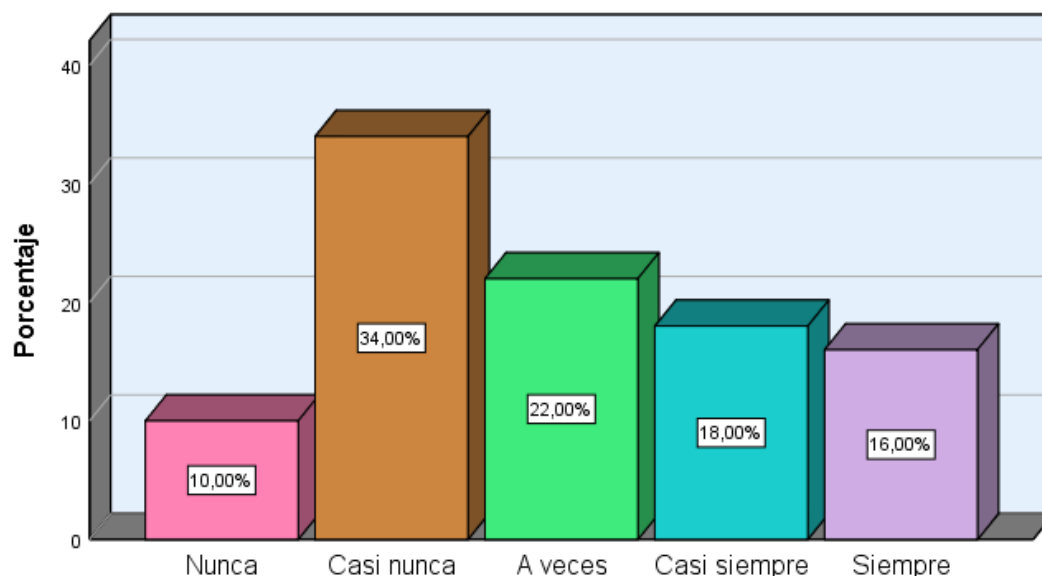


Fuente: Software SPSS.

**Interpretación:** En la figura 2, de los 50 trabajadores encuestados de una municipalidad distrital de la región del Cusco, en la variable de fiscalización, el 58,00% (29 trabajadores) considera que la fiscalización es moderada (regular), el 32,00% (16 trabajadores) considera que no hay una buena fiscalización (mala), y finalmente 10,00% (5 trabajadores) considera que hay una buena fiscalización (buena). Por lo tanto, se llegó a la conclusión que el 58,00% de trabajadores sondeados de la municipalidad distrital de la región del Cusco perciben que hay una regular fiscalización de arbitro de limpieza pública.

## Análisis de ítems con alta desviación estándar

**Figura 3:**  
*Información del cumplimiento tributario*

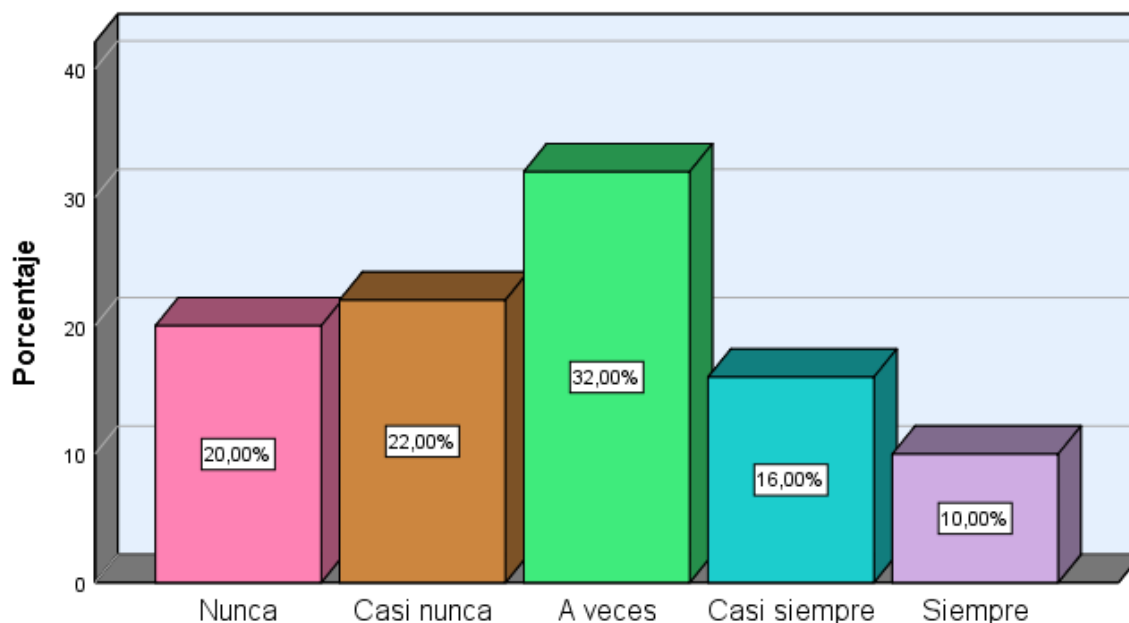


Fuente: Software SPSS.

**Interpretación:** En la figura 3, se evidencia de la muestra de 50 trabajadores encuestados de la municipalidad distrital de la región del Cusco, tomando de referencia la percepción si la municipalidad brinda información del cumplimiento tributario, el 34,00% (17 trabajadores) consideran casi nunca lo hacen, el 22,00% (12 trabajadores) consideran que a veces lo hacen, el 18,00% (9 trabajadores) considera que casi siempre lo hacen, el 16,00% (8 trabajadores) consideran que siempre lo hacen, y finalmente el 10,00% (5 trabajadores) consideran que nunca lo hacen. Por lo tanto, el 56,00% de trabajadores a los que se encuestó de la municipalidad distrital de la región del Cusco, percibe que la municipalidad no brinda información del cumplimiento tributario.

#### Figura 4

*La municipalidad brinda información sobre riesgos de ser sancionado por no pagar impuestos*



Fuente: Software SPSS.

En la figura 4, se evidencia que los 50 trabajadores encuestados de la municipalidad distrital de la región del Cusco, tomando de referencia la percepción si la municipalidad brinda información sobre los riesgos de ser sancionado a los contribuyentes de no pagar impuestos, el 32,00% (16 trabajadores) consideran a veces lo hacen, el 22,00% (12 trabajadores) consideran que casi nunca lo hacen, el 20,00% (10 trabajadores) considera que nunca lo hacen, el 16,00% (8 trabajadores) consideran que casi siempre lo hacen, y finalmente el 10,00% (5 trabajadores) consideran que siempre hacen. Por lo tanto, la conclusión a la que se llegó fue que el 54,00% de los trabajadores de la municipalidad distrital de la región del Cusco percibe que la municipalidad no proporciona información sobre el riesgo de que los contribuyentes sean sancionados por no pagar impuestos.



## Estadística inferencial

### Prueba de normalidad

**Tabla 3**

*Prueba de Normalidad- • Kolmogorov – Smirnov*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>		
	Estadístico	gl	Sig.
Recaudación (Agrupada)	,283	50	,000
Fiscalización (Agrupada)	,320	50	,000

### Interpretación:

En la tabla 3, se muestra los resultados de la prueba de normalidad de Kolmogorov, la muestra de estudios fue de 50 elementos, dando que el sig fue menor a 0.005, la variables fueron no paramétricas, se usó el estadístico de Rho de Spearman, para la recolección de información de las variables estudiadas, y el nivel de significancia fue 0.782 mayor a 0.005, de igual forma para las variables de prueba, 0,766 fue superior al 0,05, por lo tanto, aceptamos H0 y denegamos H1, en otras palabras, la disposición de datos respondió a una distribución normal, utilizando el Rho de Spearman.

### Análisis inferencial

Para evidencia de la hipótesis, se consideró el siguiente rango para el Rho Spearman (Hernández y Mendoza, 2018, p. 590):

**Tabla 4***Valores del coeficiente de Rho-Spearman*

Valores del coeficiente de Rho de Spearman	Significado
-1.00	Correlación negativa perfecta y grande.
De - 0.90 hasta - 0.99	Correlación negativa muy alta.
De - 0.70 hasta - 0.89	Correlación negativa alta.
De - 0.40 hasta - 0.69	Correlación negativa moderada.
De - 0.20 hasta - 0.39	Correlación negativa baja.
De - 0.01 hasta - 0.19	Correlación negativa muy baja.
0.00	Correlación nula.
De 0.01 hasta 0.19	Correlación positiva muy baja.
De 0.20 hasta 0.39	Correlación positiva baja.
De 0.4 hasta 0.69	Correlación positiva moderada.
De 0.70 hasta 0.89	Correlación positiva alta.
De 0.90 hasta 0.89	Correlación positiva muy alta.
1	Correlación positiva perfecta y grande.

Valores del coeficiente de rho spearman

**Prueba de Hipótesis****Hipótesis General**

$H_0$  = La recaudación no tiene relación de forma significativa con la fiscalización de árbitros de limpieza de una municipalidad distrital de la región del Cusco, 2023.

$H_1$  = La recaudación tiene relación de forma significativa con la fiscalización de árbitros de limpieza de una municipalidad distrital de la región del Cusco, 2023.

**Tabla 5***Correlación de Rho de Spearman entre la recaudación y fiscalización*

		Recaudación	Fiscalización
Rho de Spearman	Recaudación	Coef. de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,740**
		N	50
	Fiscalización	Coef. correlación	0,740**
		Sig. (bilateral )	,000
		N	50

\*\*La correlación significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### **Contrastación:**

En la Tabla 5, el nivel de significancia es  $p=0.000$ , por ende, el resultado encontrado es menor al 0.05, en definitiva, para validar la hipótesis de la presente investigación se debe aceptar  $H_1$  y rechazar  $H_0$ .

### **Interpretación:**

Se observó que el p valor, en la Tabla 5 es 0,000, por tanto, fue menor a 0,05, por ello se rechaza  $H_0$  y se acepta  $H_1$ , en este sentido la relación fue significativa entre las variables de estudio, recaudación y fiscalización de trabajadores en la municipalidad distrital de la región del Cusco, 2023. Así mismo, la correlación se mide con el Rho-Spearman, el resultado al que se llegó es de 0.740, entonces se observa que la correlación es positiva y fuerte. En conclusión, la variable recaudación tuvo una correlación positiva fuerte y significativa con la fiscalización de los trabajadores de una municipalidad distrital de la región del Cusco, 2023.

### **Prueba de Hipótesis Específicas**

#### **Hipótesis Específica 1**

$H_0$  = Las cuentas por cobrar no tiene relación de manera significativa con la fiscalización de árbitros de limpieza de una municipalidad distrital de la región del Cusco, 2023.

$H_1$  = Las cuentas por cobrar tienen relación de manera significativa con la fiscalización de árbitros de limpieza de una municipalidad distrital de la región del Cusco, 2023.

**Tabla 6***Correlación de Rho de Spearman entre la cobranza y fiscalización*

			Cobranza	Fiscalización
Rho de Spearman	Cobranza	Coefficiente de correlación	1,000	,588**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	50	50
	Fiscalización	Coefficiente de correlación	,588**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	50	50

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Contrastación:**

En Tabla 6, el nivel de significancia es  $p=0.000$ , por ende, el resultado encontrado es menor a 0.05, en definitiva, para probar la hipótesis de investigación es necesario aceptar H1 y rechazar H0.

**Interpretación:**

Se observó que el valor “p” de la Tabla 6 es 0,000, por tanto fue menor a 0,05, se rechaza H0 y se acepta H1, en este sentido indica una relación significativa entre la cobranza y la fiscalización por parte de los trabajadores de una municipalidad distrital de la región del Cusco. Cabe resaltar que el análisis de correlación Rho-Spearman tiene un resultado de 0.588, en este marco se da una correlación positiva fuerte, por último, se genera una correlación positiva fuerte y significativa entre la cobranza y la fiscalización en los trabajadores de una municipalidad distrital de la región del Cusco. En definitiva, la hipótesis alterna se acepta y la hipótesis nula se rechaza: Las cuentas por cobrar tienen relación de manera significativa en la fiscalización de árbitros de limpieza de una municipalidad distrital de la región del Cusco 2023.

**Hipótesis Específica 2**

$H_0$  = La gestión tributaria no tiene relación significativa con la fiscalización de los árbitros de limpieza de una municipalidad distrital de la región del Cusco, 2023.

$H_1$  = La gestión tributaria tiene relación significativa en la fiscalización de los árbitros de limpieza de una municipalidad distrital de la región del Cusco, 2023.

**Tabla 7**

*Correlación de Rho de Spearman entre la gestión tributaria y fiscalización*

			<b>Gestión tributaria</b>	<b>Fiscalización n</b>
Rho de Spearman	Gestión tributaria	Coeficiente de Correlación	1,000	,726**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	50	50
	Fiscalización	Coeficiente de Correlación	,726**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	50	50

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### **Contrastación:**

En la Tabla 7, el nivel de significancia es  $p=0.000$ , menor a 0.05, por lo tanto, para probar la hipótesis de investigación, es necesario aceptar  $H_1$  y rechazar  $H_0$ .

### **Interpretación:**

Se observa que el valor “p” de la Tabla 7 es de 0,000, que es menor a 0,05, por lo que se debe rechazar  $H_0$  y aceptar  $H_1$ , lo que indica que existe una relación significativa entre la gestión tributaria y la fiscalización por parte de los trabajadores de una municipalidad distrital de la región del Cusco. Así mismo, en el análisis de correlación, se mostró una correlación positiva fuerte, por lo que se concluye que existe una correlación positiva fuerte y significativa entre la gestión tributaria y la fiscalización por parte de los trabajadores de una municipalidad distrital de la región del Cusco. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula: La gestión tributaria se relaciona de manera significativa con la fiscalización de los árbitros de limpieza de una municipalidad distrital de la región del Cusco, 2023.

### **Hipótesis Específica 3**

$H_0$  = La cultura tributaria no tiene relación de manera significativa con la fiscalización de árbitros de limpieza de una municipalidad distrital de la región del Cusco, 2023.

$H_1$  = La cultura tributaria tiene relación de manera significativa con la fiscalización de árbitros de limpieza de una municipalidad distrital de la región del Cusco, 2023

**Tabla 8**

*Correlación de Rho de Spearman entre la cultura tributaria y fiscalización*

			Cultura tributaria (Agrupada)	Fiscalización (Agrupada)
Rho Spearman	de Cultura tributaria (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	,632**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	50	50
	Fiscalización (Agrupada)	Coeficiente de correlación	,632**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	50	50

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Contrastación:**

De acuerdo con la Tabla 8, el nivel de significancia es  $p=0.000$ , menor a 0.05, por lo que para probar la hipótesis de investigación se debe aceptar obtener  $H_1$  y rechazar  $H_0$ .

**Interpretación:**

Se observa que el valor  $p$ , en la Tabla 8 es 0,000, por tanto, el resultado que se encontró es inferior a 0,05, entonces, para validar la hipótesis específica 3, se rechazar  $H_0$  y se aceptar  $H_1$ , en este sentido se genera una relación significativa entre la cultura tributaria y la fiscalización de los trabajadores en una municipalidad distrital de la región del Cusco. Así mismo, en el análisis que se midió con la correlación Rho- Spearman se obtuvo un resultado de 0.632, indicando una

correlación positiva fuerte, lo que llevó a concluir que existe una correlación positiva fuerte y significativa entre la cultura tributaria y la fiscalización por parte de los trabajadores de una municipalidad distrital de la región del Cusco. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula: La cultura tributaria se relaciona de manera significativa con la fiscalización de árbitros de limpieza de una municipalidad distrital de la región del Cusco, 2023.

## V. DISCUSIÓN

La presente investigación en referencia a la hipótesis general: La presente investigación en referencia a la hipótesis general: La recaudación se relaciona de forma significativa con la fiscalización de árbitros de limpieza de una municipalidad distrital de la región del Cusco, 2023, donde se evidencio una fuerte correlación positiva fuerte (0.740) y una significación bilateral de 0,000, que es inferior a 0,05 entre las variables de recaudación y la fiscalización por parte de los trabajadores de una municipalidad distrital de la región del Cusco. En ese sentido, en concordancia con los resultados obtenidos por Gutiérrez (2018) en la investigación que realizó sobre las metas de recaudación de los predios en los Municipios de México. Publicada en el artículo Estudios Demográficos y Urbanos, su estudio demuestra que la recaudación y los funcionarios públicos no incrementan, la recaudación ni se modifican las tasas impositivas, los valores catastrales. Así mismo, Bolaños & Diaz (2020) en estudio sobre el cobro de arbitrios en la Municipalidad de Cusco entre los periodos 2017 al 2019, demuestra que la recaudación por arbitrios de limpieza pública fue de s/.3'530472.99 soles, para el 2019 lo cual representa el 70% de recaudos municipales, indicando una significancia máxima entre la recaudación y fiscalización. De manera similar, Pinedo (2022) en el estudio que realizó en la Municipalidad de la Rioja, sobre la limpieza pública, en cuanto a los arbitrios que recaudan y el nivel de calidad que brindan en el servicio, evidenciando una relación existente en las variables recaudación de arbitrios provenientes de limpieza pública y la variable calidad de servicios.

Así mismo, en relación a la hipótesis específica 1: Las cuentas por cobrar se relacionan de manera significativa con la fiscalización de árbitros de limpieza de una municipalidad distrital de la región del Cusco, 2023, de acuerdo a la contrastación de la hipótesis mediante el Rho-Spearman se evidencia una correlación positiva fuerte (0.588) y una significación bilateral de 0,000, por lo que, se concluye una relación significativa entre la cobranza y la fiscalización por parte de los trabajadores de una municipalidad distrital de la región del Cusco. En este sentido, los resultados obtenidos coinciden con Villacis (2018), en su tesis de maestría que realizó en el municipio de Ambato acerca de administración de la



recaudación de la patente municipal e incidencia en el ingreso financiero nacional en el 2016, evidenciando que la recaudación por impuesto influye en el presupuesto financiero, indicando los encuestados que todas las cuentas por cobrar siempre fueron con un adicional por no cancelar la deuda tributaria, y un 62% manifiesto que la municipalidad daba facilidades de pago. Así mismo, **Muñoz** (2021) en su trabajo de investigación sobre la cobranza de los arbitrios de limpieza pública para recaudar ingresos en una municipalidad de Lima en el 2019, evidenciándose que hay una relación fuerte entre las cuentas por cobrar y la recaudación, debido a que, en base al índice de morosidad de recaudación de la tasa, alcanzo a s/. 9,839,034 soles que en porcentaje representa un 70%, por ende, lo recaudado no cumplió las expectativas esperadas ya que no alcanzo la meta de recaudación.

Así mismo, en la hipótesis específica 2: La gestión tributaria se relaciona de manera significativa con la fiscalización de los árbitros de limpieza de una municipalidad distrital de la región del Cusco, 2023, según el contraste hipotético, demostrado por Rho-Spearman que existe una correlación positiva fuerte (0.726) y una significación bilateral de 0,000, por lo tanto; se concluye que existe una relación significativa entre las variables de gestión tributaria y la fiscalización por parte de los trabajadores de una municipalidad de la región Cusco. En ese sentido, hay concordancia con los resultados que se encontró con el estudio de Khaski (2020) sobre el uso de indicadores de gestión del sector público para una entidad recaudadora municipal; resulta que la relación entre la gestión y la actividad pública requiere contar con herramientas de gestión adecuadas para la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, las necesidades de los funcionarios públicos y cumplir con la legislación vigente. Así mismo, **Calderón** (2021) en su investigación analizó como la Municipalidad Distrital de Huanchaco mantiene los servicios de limpieza y recaudación de impuestos, durante el 2021, hay una fuerte incidencia entre las variables de recaudación árbitros y gestión de la limpieza, existiendo entre las dimensiones la asignación de presupuesto, servidores públicos, fundamento legal y la gestión de limpieza pública es moderada y altamente significativa. Por último, se encontró que existen correlaciones entre impuestos y programas de represión, manejo de residuos y estándares de salud ambiental en niveles moderados y altamente significativos.

Finalmente, la hipótesis específica 3: La cultura tributaria se relaciona de manera significativa con la fiscalización de arbitros de limpieza de una municipalidad distrital de la región del Cusco, 2023, se evidencio de acuerdo a la contratación de la hipótesis, que se realizó con el Rho-Spearman que existe una correlación positiva fuerte (0.632) y una significación bilateral de 0,000,por lo que, se concluye una relación significativa entre las variables de la cultura tributaria y la fiscalización por parte de los trabajadores de una municipalidad distrital de la región del Cusco. En ese sentido, hay concordancia con el estudio de **Vásquez** (2021), en su trabajo realizó un estudio en el municipio de Comas en Lima, en el cual analizó el recaudó de impuestos de limpieza pública durante la pandemia de Covid-19 en el 2021 evidenciándose que la incidencia entre las variables es moderada, ya que una sensibilización social y/ o cultura tributaria, está relacionada con el pago de los arbitrios, con respecto a la sensibilización social y de morosidad. Así mismo, **Sani** (2022 en su trabajo de investigación que realizó en el cantón Riobamba sobre como la gestión financiera se ve afectada negativamente por la evaluación de patentes municipales durante el período del 2018 y 2019, evidencio que la mayoría de los contribuyentes por una falta de cultura tributaria se tiene un incremento en el incumplimiento tributario. De manera similar, **Mantilla** (2017) en su trabajo de investigación que realizó en el distrito de Sicuani en el 2017, sobre la conciencia social y los arbitrios de limpieza pública, se evidencio que la incidencia entre las variables sensibilización social y/o cultura y la recaudación tributaria es alta y significativa. La correlación entre las variables de sensibilización social y las dimensiones morosidad de la recaudación, factores sociales de recolección, factores económicos de recolección, factores culturales de recolección y limpieza pública es alta y significativa.

## VI. CONCLUSIONES

1. En relación con el objetivo general, se obtuvo un resultado de 0.740 en el análisis de correlación de Rho-Spearman, por lo que se puede determinar que existe una fuerte y significativa correlación positiva entre la recaudación y la fiscalización de los arbitrios de limpieza de una municipalidad distrital de la región del Cusco, 2023.

2. En relación con el objetivo específico 1, el resultado de 0.588 en el análisis de Rho Spearman, indica una fuerte y significativa correlación positiva entre las cuentas por cobrar y la fiscalización de árbitros de limpieza de una municipalidad distrital de la región del Cusco, 2023.

3. En relación con el objetivo específico 2, el resultado de 0.726 en el análisis de Rho Spearman, indica una fuerte y significativa correlación positiva entre la gestión tributaria y la fiscalización de árbitros de limpieza de una municipalidad distrital de la región del Cusco, 2023.

4. Finalmente, en relación con el objetivo específico 3, el resultado de 0.632 en el análisis de Rho Spearman, indica una fuerte y significativa correlación positiva entre la cultura tributaria y la fiscalización de árbitros de limpieza de una municipalidad distrital de la región del Cusco, 2023.

## **VII. RECOMENDACIONES**

1. Se recomienda al gerente de la oficina de Administración Tributaria de la municipalidad distrital de la región del Cusco, utilizar tácticas para difundir conocimientos de recaudación y fiscalización de árbitros de árbitros de limpieza. Así mismo, capacitar al personal a cargo de la recaudación y fiscalización para lograr una buena gestión y atraer recursos económicos y financiar bienes y servicios en favor de la población y progreso a la región Cusco.

2. Así mismo respecto a la cobranza y fiscalización, se recomienda al gerente de la oficina de Administración Tributaria de la municipalidad distrital de la región del Cusco, con la adquisición y uso de equipos tecnológicos modernos, estandarizar el proceso recaudatorio, mantener actualizado el registro de contribuyentes y manejar información correcta. Además, establecer una sección en la página web del municipio donde los contribuyentes puedan acudir para resolver sus consultas y dudas sobre sus obligaciones.

3. Se recomienda, al gerente de la oficina de Administración Tributaria de la municipalidad distrital de la región del Cusco, para la gestión tributaria la inclusión de iniciativas para desarrollar elementos como la cultura tributaria y el conocimiento de la población, teniendo en cuenta la realidad local y la condición económica de los contribuyentes.

4. Y finalmente se recomienda al gerente de la oficina de Administración Tributaria de la municipalidad distrital de la región del Cusco, a fin de fomentar en los contribuyentes la cultura Tributaria y fiscalización se premie a los buenos contribuyentes, incentivando con descuentos anuales escuchando sus comentarios para identificar cualquier problema con la prestación del servicio y trabajar para solucionarlo.

## Referencias

- Alaña, T., Gonzaga, S., & Yáñez, M. (2018). Gestión tributaria a microempresarios mediante la creación del centro de asesoría caso: Umet sede Machala. *Revista Universidad y Sociedad*, vol. 10 (no.2). Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202018000200084&script=sci\\_arttext&tlng=en](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202018000200084&script=sci_arttext&tlng=en)
- Alink, M., & Kommer, V. (2011). *Manual de Administración Tributaria*. International Business Forum Of Bangladesh - (IBFB). Obtenido de [https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosTecnicos/Espanol/2011\\_CIAT\\_IBFD\\_manual\\_administracion\\_tributaria\\_esp.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosTecnicos/Espanol/2011_CIAT_IBFD_manual_administracion_tributaria_esp.pdf)
- Barberan, N., Bastidas, T., Romero, M., & Peña, M. (2020). Poder y compromiso: intención de cumplimiento tributario. *Revista Venezolana de Gerencia*, vol. 25(núm. 89), 13. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/290/29062641019/29062641019.pdf>
- Beneficios tributarios. (2022). *beneficios tributarios*. Obtenido de <https://beneficiotributarios.pe/gastos-tributarios/#:~:text=Los%20beneficios%20tributarios%20son%20un,diferimientos%20y%20devoluciones%2C%20entre%20otros>.
- Bolaños , V., & Díaz, E. (2020). *Recaudación de arbitrios en la Municipalidad Provincial de Cusco del 2017 al 2019*. Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo, Cusco, Perú. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/61923/Bola%3b1os\\_QV-Diaz\\_NE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/61923/Bola%3b1os_QV-Diaz_NE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Calderón, L. V. (2021). *Recaudación de arbitrios y la gestión de limpieza pública en la Municipalidad distrital de Huanchaco, 2021*. Tesis de maestría. Universidad Cesar Vallejo, Trujillo, Perú. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/69009/Calderon\\_VLV-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/69009/Calderon_VLV-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Carreto, J. (2018). David Ricardo, in memoriam a 200 años de sus Principios. *Ciencia Económica*, 6(11), 47-91. doi:10.22201/fe.24484962e.2018.v6n11.a2

- Cayatopa, L. E. (2021). Perú: Determinación de la brecha de recaudación potencial de los impuestos y arbitrios municipales, 2014-2021. *Quipukamayoc*, 29(60), 61-72. doi:<https://doi.org/10.15381/quipu.v29i60.20535>
- CEPAL. (2020). Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe. *Macroeconomía del desarrollo*, 215. doi:[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46301/1/S2000696\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46301/1/S2000696_es.pdf)
- Cespedes, B. (2019). *Programa de Antropología conyugal usando Videos-Forum para la preparación prematrimonial en estudiantes de una institución educativa secundaria de la Victoria*. Trabajo de investigación para optar el grado académico de Bachiller en educación. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Obtenido de [https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/3199/3/TIB\\_CespedesManayayBritanica.pdf?cv=1](https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/3199/3/TIB_CespedesManayayBritanica.pdf?cv=1)
- CIAT. (2016). *Serie temática tributaria*. España: Ciat.
- CIAT. (2019). *El inicio del Ciclo Fiscal: Registro de Contribuyentes*. Centro Interamericano de administraciones tributarias: España.
- Cortés, M., & Iglesias, M. (2004). *Generalidades sobre Metodología de la Investigación* (Primera edición ed.). Ciudad del Carmen: Universidad Autónoma del Carmen. Obtenido de [https://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/metodologia\\_investigacion.pdf](https://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/metodologia_investigacion.pdf)
- Decreto Supremo N° 135-99-EF. (s.f). *Texto Único Ordenando del Código Tributario*. Lima. Obtenido de [http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3\\_per\\_tributario.pdf](http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3_per_tributario.pdf)
- Díaz, V. (2010). *Metodología de la investigación*. Madrid: Editores Ril.
- Díaz, W., & Lobato, J. (2018). Fiscalización de la administración tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias, según percepción de los microempresarios de Ceres, Perú. *Revista Valor Contable*, Vol.5(Núm. 1), 27- 35. Obtenido de <file:///C:/Users/User/Downloads/1247-Texto%20del%20art%C3%ADculo-2101-1-10-20200303.pdf>

- El Peruano (2017). *EL Peruano*. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-formato-de-notificacion-preventiva-de-infraccion-decreto-de-alcaldia-n-002-2017-alcoves-1490689-1/>
- Fernández-Bedoya, V. (2020). mencionando que un estudio. *Espíritu Emprendedor TES*. Obtenido de <http://espirituemprendedores.com/index.php/revista/article/view/207>
- Franco R. (2020). Las teorías del control y evaluación organizacional independiente. *Criterio Libre*, 1-37.
- García, M. (2016). México y su inevitable necesidad de fiscalización y la importancia de contar con mecanismos de vigilancia dirigidos a las trabajadoras físicas. *Revista electrónica del centro de estudios en Administración Pública*, 1-18. Obtenido de <https://revistas.unam.mx/index.php/encrucijada/article/view/57656>
- Gestión. (2022). *Gestión*. Obtenido de <https://gestion.pe/tu-dinero/que-son-los-impuestos-y-para-que-sirven-nnda-nnlt-noticia/#:~:text=Los%20impuestos%20sirven%20para%20pagar,estaciones%20el%C3%A9ctricas%2C%20aeropuertos%2C%20etc.>
- Gorgolas, P. (2017). Burbujas inmobiliarias y planeamiento urbano en España “una amistad peligrosa”. *Cuadernos de investigación urbanística*(111), 5-64. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6112342>
- Guajardo , G., & Andrade, N. (2014). *Contabilidad Financiera* ((6ta edición) ed.). McGraw Hill Education. Obtenido de [https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w25162w/Contabilidad\\_financiera](https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w25162w/Contabilidad_financiera)
- Gutiérrez, G., Cornejo, M., & Chango, M. (2020). La amnistía tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal bajo la teoría de la disuasión. *Revista Publicando*, 7(23). Obtenido de <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/2061>

- Gutiérrez, M. (2018). Los límites de la recaudación predial en los municipios urbanos de México: un estudio de casos. *Estud. demogr. urbanos vol.33 no.3 Ciudad de México sep./dic. 2018*. doi:<https://doi.org/10.24201/edu.v33i3.1741>
- Ispring. (2022). *Ispring*. Obtenido de <https://www.ispring.es/blog/capacitacion-de-personal#:~:text=capacitaci%C3%B3n%20en%20I%C3%ADnea,%C2%BFQu%C3%A9%20es%20la%20capacitaci%C3%B3n%20de%20personal%3F,muy%20eficientes%20en%20su%20trabajo>.
- Khaski, I. (2020). *La utilización de los indicadores de gestión en el sector público: el caso de la agencia de recaudación municipal*. Universidad Nacional Mar de Plata. Obtenido de <http://nulan.mdp.edu.ar/3543/1/khaski-2020.pdf>
- Lu, M., & Mananita, P. (2022). Fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo 2021. (*Tesis de Pregrado*). Universidad Nacional de Ucayali, Pucallpa. Obtenido de [http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/5854/B10\\_2022\\_UNU\\_CONTABILIDAD\\_2022\\_T\\_MANUEL\\_LU\\_ET\\_AL\\_V1.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/5854/B10_2022_UNU_CONTABILIDAD_2022_T_MANUEL_LU_ET_AL_V1.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Mantilla, A. (2017). Sensibilización Social y Recaudación de los Arbitrios de limpieza pública en el distrito de Sicuani 2017. *Tesis de Maestría*. Universidad Cesar Vallejo, Perú. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/20235/mantilla\\_va.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/20235/mantilla_va.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Mas Finanzas (2022). *Mas Finanzas*. Obtenido de <https://masfinanzas.com.pe/finanzas/sbs-considera-innecesario-establecer-un-reconocimiento-como-buen-pagador-a-los-deudores/>
- Matos, N. M. (2019). *Análisis de la baja recaudación del impuesto predial y arbitrios de la Municipalidad Distrital de Chilca, 2017*. Tesis de maestría. Universidad Peruana los Andes, Perú. Obtenido de [https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/1599/T037\\_19847117\\_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/1599/T037_19847117_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- MEF. (2015). *Manual para la mejora del impuesto predial*. 3 fiscalización. Obtenido de



[https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/migl/metas/3\\_Fiscalizacion.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/3_Fiscalizacion.pdf)

MEF. (2022). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100770&view=category&id=654&lang=es-ES](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100770&view=category&id=654&lang=es-ES)

MEF. (2022). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100751&view=article&catid=29&id=76&lang=es-ES](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100751&view=article&catid=29&id=76&lang=es-ES)

MEF. (2022). *Ministerio de economía y finanzas*. Obtenido de <https://www.gob.pe/7814-cobranza-coactiva-de-una-deuda-con-la-SUNAT>

MEF. (s.f). *Del Gobierno Municipal*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/es/?id=291&option=com\\_content&language=es-ES&view=article&lang=es-ES](https://www.mef.gob.pe/es/?id=291&option=com_content&language=es-ES&view=article&lang=es-ES)

Mendoza, F., Palomino , R., Robles, J., & Ramírez , S. (2016). Correlación entre cultura tributaria y educación tributaria universitaria: Caso Universidad Estatal de Sonora. *Revista Global de Negocios, Vol. 4*(No. 1), 61-76. Obtenido de file:///C:/Users/User/Downloads/SSRN-id2659374.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Omiso*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Manual n°3: fiscalización*.

Moreano, C. (2015). *LXX seminario de derecho tributario*. Lima: Ministerio de economía y finanzas. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/LXXXIX\\_dcho\\_tributario\\_present.pdf](https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/LXXXIX_dcho_tributario_present.pdf)

Muñoz, M. R. (2021). *La Recaudación de los Arbitrios de Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de los Olivos, 2019*. Tesis de Maestría. Universidad Cesar Vallejo, Perú. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/71842/Mu%c3%b1oz\\_AMR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/71842/Mu%c3%b1oz_AMR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Naciones Unidas. (2022). *Naciones Unidas*. Obtenido de

<https://tfig.unece.org/SP/contents/payment.htm>

Neill, D., & Cortez, L. (2018). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica*. Machala: UTMACH. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14232/1/Cap.4-Investigaci%C3%B3n%20cuantitativa%20y%20cualitativa.pdf>

Neira, M. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. *Revista de Ciencias económicas y empresariales*, Vol. 4(No 8), 204 - 212. Obtenido de <file:///C:/Users/User/Downloads/Dialnet-LaCulturaTributariaEnLaRecaudacionDeLosTributos-7164322.pdf>

Nima, E. (2013). *Fiscalización Tributaria*. Lima: Gaceta jurídica.

Peiró, R. (29 de Setiembre de 2020). *Información*. Obtenido de Economipedia.com: <https://economipedia.com/definiciones/informacion-2.html>

Pinedo, J. (2022). *Recaudación de arbitrios de limpiezapública y calidad de servicio en la Municipalidad Provincial de Rioja. 2022*. [Tesis de maestría Universidad César Vallejo, Tarapoto]. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/96169/Pinedo\\_VJN-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/96169/Pinedo_VJN-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

PWC (2022). *PWC*. Obtenido de <https://www.pwc.com/bo/es/servicios/asesoramiento-Tributario/cumplimiento-tributario.html>

Quero, M. (2010). Confiabilidad y coeficiente alpha de Cronbach. *Revista de estudios interdisciplinarios*, 1-10.

Resico, M. F. (2020). *Introducción a la Economía Social de Mercado*. Obtenido de <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/2366>

Rosas, J. (2018). *Análisis de régimen MYPE tributario, como estrategia de ampliación de la base tributaria e incentivo a la formalización*. Tesis de Posgrado, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima. Obtenido de [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/14059/rosas\\_cuellar\\_analisis\\_de\\_regimen\\_mype\\_tributario\\_como\\_estrategia\\_de\\_ampliacion\\_de\\_la\\_base\\_tributaria.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/14059/rosas_cuellar_analisis_de_regimen_mype_tributario_como_estrategia_de_ampliacion_de_la_base_tributaria.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Samame Astonitas, B. P. (s.f.). Diseño de recojo de residuos sólidos para el servicio de limpieza pública del distrito de José Leonardo Ortiz, 2020. *Tesis maestría*. Universidad César Vallejo, Lima.
- Sanabria, T. (2020). El derecho a la ciudad al arbitrio del plan. Una revisión del caso colombiano. *Bitácora Urbano Territorial*, 30(3), 163-175. doi:<http://www.scielo.org.co/pdf/biut/v30n3/2027-145X-biut-30-03-163.pdf>
- Sani, S. C. (2022). *Evaluación al proceso de recaudación en Tesorería por concepto de patentes municipales y su impacto en la gestión financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo*; período 2018-2019. Tesis de Maestría. Escuela Superior Politécnica De Chimborazo, Ecuador. Obtenido de <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/16200/1/20T01518.pdf>
- Sanz, C. J. (2005). *La gestión de las cuentas a cobrar y a pagar: el factoring y el confirming*. Acciones e Investigaciones Sociales, 21, 301-314. Zaragoza, Spain: D - Universidad de Zaragoza: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/unsaac/14652?page=2>
- Sauca, J. I. (2021). *Los impuestos*. <https://elibro.net/es/ereader/unsaac/175776?page=27>.
- Secretaría Ejecutiva del CIAT. (2011). Modelo de sistema de Recaudación de los Tributos. *Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - CIAT*, 43. Obtenido de [https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista\\_7/modelo\\_de\\_sistema\\_recaudacion\\_ciat.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_7/modelo_de_sistema_recaudacion_ciat.pdf)
- Solorzano, D. L. (s.f.). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura\\_tributaria\\_dulio\\_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Suarez, H. M., Palomino, G. D., & Aguilar, C. M. (2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 4(5), 635-654. doi:[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v4i2.105](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.105)

SUNAT. (2013). *La Obligación Tributaria*. Lima: SUNAT. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.htm>.

SUNAT. (2020). *Infracciones tributarias*. Lima: SUNAT.

SUNAT. (s.f). *¿Qué entiende por tributo?* Obtenido de [https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario\\_entende.html](https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entende.html)

Valverde , B. N. (2018). *Diseño institucional en la recaudación de los derechos de agua. Estudio de caso municipio de Chimalhuacán, Estado de México*. Tesis de maestría, Universidad Autónoma del Estado de México, Mexico. Obtenido de [https://www.lareferencia.info/vufind/Record/MX\\_f543b454110de43787804435d7a02f5d](https://www.lareferencia.info/vufind/Record/MX_f543b454110de43787804435d7a02f5d)

Vargas, Z. (2009). Investigación Aplicada: Una forma de conocer las realidades con evidencia científica. *Revista Educación*, 155-165. Obtenido de <file:///C:/Users/User/Downloads/538-Texto%20del%20art%C3%ADculo-848-2-10-20120803.pdf>

Vásquez, M. J. (2021). *Sensibilización Social y Recaudación de Arbitrios de Limpieza Pública en tiempos de pandemia Covid-19 en Municipalidad de Comas, Lima 2021*. Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo, Lima. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/69856/V%c3%a1squez\\_UMJG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/69856/V%c3%a1squez_UMJG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Velásquez, L., & Insausti, M. (2014). *Las Entidades Fiscalizadoras Superiores y la rendición de cuentas*. Obtenido de [https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as\\_sdt=0%2C5&q=LAS%09ENTIDADES%09FISCALIZADORAS%09SUPERIORES%09+Y%09LA%09RENDICI%C3%93N%09DE%09CUENTAS&btnG=](https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=LAS%09ENTIDADES%09FISCALIZADORAS%09SUPERIORES%09+Y%09LA%09RENDICI%C3%93N%09DE%09CUENTAS&btnG=)

Villacis, C. L. (2018). *Gestión de la recaudación del impuesto a la patente municipal y su impacto en el presupuesto financiero en el GAD Municipalidad de Ambato período 2016*. Tesis de Maestría. Universidad Técnica de Ambato, Ecuador. Obtenido de

[https://www.lareferencia.info/vufind/Record/EC\\_d5b9e602a41c601861f97a  
a9 e4c89d31](https://www.lareferencia.info/vufind/Record/EC_d5b9e602a41c601861f97a<br/>a9e4c89d31)

Villalengua, J. (2018). *Informe de cumplimiento*. Ecuador: Sri.

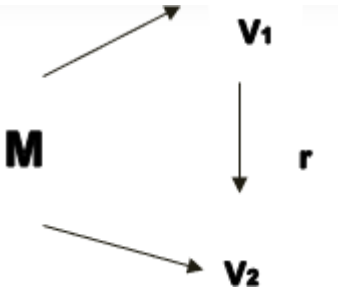
## ANEXOS

### Anexo 1: Matriz de operacionalización de variables

TITULO: RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÁRBITROS DE LIMPIEZA PÚBLICA DE UNA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA REGIÓN DEL CUSCO, 2023.					
VARIABLE DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
<b>RECAUDACIÓN</b>	Suarez et al. (2020) es la cobranza de un impuesto, para lo cual se requiere de una gestión tributaria que realice acciones para recuperar las cuentas por cobrar, promocionar la cultura tributaria, dando a conocer la utilización del impuesto, beneficios tributarios para lograr el pago puntual (p. 5)	Suarez et al. (2020) en su investigación manifestó que se requiere de la implementación de diversas estrategias para alcanzar la eficiencia en la recaudación tributaria, que trabajan de la mano con las cuentas por cobrar, gestión y cultura tributarias.	Cobranza	Notificaciones precoactivas	5= Muy de acuerdo. 4= De acuerdo. 3= Ni de acuerdo ni en desacuerdo. 2= En desacuerdo. 1= Muy en desacuerdo.
				Notificaciones preventivas	
				Notificaciones coactivas	
				Morosidad de los contribuyentes	
			Gestión tributaria	Reconocimiento por el pago puntual	
				Canales de pago en línea	
				Capacitación al personal	
			Cultura tributaria	Beneficio tributarios	
				Cumplimiento del impuesto	
				Información de la utilización del impuesto	
<b>FISCALIZACIÓN</b>	MEF (2015) es el conjunto de actividades desarrolladas por la administración tributaria municipal destinadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con este impuesto (pág. 11).	MEF (2015) son las actividades desarrolladas por la administración tributaria para verificar con una base tributaria, cumplimiento tributario del ciudadano y la generación de Percepción de riesgo.	Base tributaria	Registro de los contribuyentes	
				Identificación de los omiso	
				Subvaluadores del impuesto	
			Cumplimiento tributario	Sanciones tributarias	
				Cumplimiento voluntario	
				Información del cumplimiento tributario	
			Percepción del riesgo	Riesgo de ser sancionado	
				Difusión	
				Información	

## Anexo 2: Matriz de consistencia

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnicas e instrumentos
<p><b>Problema General</b></p> <p>¿De qué manera la recaudación se relaciona a la fiscalización de árbitros de limpieza en un municipio de la región Cusco, 2023?</p> <p><b>Problemas Específicos</b></p> <p>¿Cómo se relaciona las cuentas por cobrar con la fiscalización de árbitros de limpieza sobre un municipio de la región Cusco, 2023?</p> <p>¿Cómo la gestión tributaria se relaciona a la fiscalización de árbitros de limpieza en un municipio de la región Cusco, 2023?</p> <p>¿Cómo la cultura tributaria se relaciona con la fiscalización de los árbitros de limpieza en un municipio de la región Cusco, 2023?</p>	<p><b>Objetivo General</b></p> <p>Comprobar la relación de recaudación con la fiscalización de los árbitros de limpieza en un municipio de la región Cusco en el 2023.</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <p>Comprobar cómo las cuentas por cobrar se relacionan con la fiscalización de árbitros de limpieza sobre un municipio de la región Cusco, 2023.</p> <p>Comprobar cómo la gestión tributaria se relaciona con la fiscalización de árbitros de limpieza en un municipio de la región del Cusco, 2023.</p> <p>Comprobar como la cultura tributaria se relaciona con la fiscalización de árbitros de limpieza de una municipalidad de la región Cusco, 2023.</p>	<p><b>Hipótesis General</b></p> <p>La recaudación tiene relación de forma significativa con la fiscalización de árbitros de limpieza en un municipio de la región Cusco, 2023.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b></p> <p>Las cuentas por cobrar tienen relación de manera significativa con la fiscalización de árbitros de limpieza en un municipio de la región Cusco, 2023 La gestión tributaria tiene relación de manera significativa con la fiscalización de los árbitros de limpieza en un municipio de la región Cusco, 2023 y por último</p> <p>La cultura tributaria tiene relación de manera significativa con la fiscalización de árbitros de limpieza en un municipio de la región Cusco, 2023.</p>	<p><b>Técnica:</b> Encuesta</p> <p><b>Instrumento:</b> Cuestionario</p>

<b>Diseño de investigación</b>	<b>Población y muestra</b>	<b>Variable y dimensiones</b>													
<p>Diseño no experimental, de corte transversal correlacional</p>  <p>Donde:  M= Muestra  V1= Recaudación  V2= Fiscalización  R= Repercusión</p>	<p><b>Población</b></p> <p>En la presente investigación se estudió una población total de 50 trabajadores en un municipio del Cusco.</p> <p><b>Muestra</b></p> <p>Es no probabilístico censal, porque no se utiliza una formula estadística, para determinar la muestra y por ser pequeño se considera utilizar toda la población.</p>	<table border="0"> <thead> <tr> <th data-bbox="1294 375 1534 414"><b>Variables</b></th> <th data-bbox="1534 375 1807 414"><b>Dimensiones</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1294 438 1534 478">Cobranza</td> <td data-bbox="1534 438 1807 478">Gestión</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1294 502 1534 542">Recaudación</td> <td data-bbox="1534 502 1807 542">tributaria</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1294 550 1534 630">Cultura tributaria</td> <td data-bbox="1534 550 1807 630">Base tributaria</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1294 646 1534 686">Fiscalización</td> <td data-bbox="1534 646 1807 686">Cumplimiento</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1294 694 1534 734">tributario</td> <td data-bbox="1534 694 1807 734">Percepción del riesgo</td> </tr> </tbody> </table>		<b>Variables</b>	<b>Dimensiones</b>	Cobranza	Gestión	Recaudación	tributaria	Cultura tributaria	Base tributaria	Fiscalización	Cumplimiento	tributario	Percepción del riesgo
<b>Variables</b>	<b>Dimensiones</b>														
Cobranza	Gestión														
Recaudación	tributaria														
Cultura tributaria	Base tributaria														
Fiscalización	Cumplimiento														
tributario	Percepción del riesgo														



## Anexo 3: Instrumento de recolección de datos – (cuestionario)



### INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

#### CUESTIONARIO DE ENCUESTA REFERIDO A “RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÁRBITROS DE LIMPIEZA PÚBLICA DE UNA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA REGIÓN DEL CUSCO, 2023”

Estimado(a) trabajador(a) reciba mis saludos cordiales, el presente cuestionario es parte de una investigación que tiene por finalidad obtener información para elaborar un Proyecto de Tesis, acerca de “**Recaudación y fiscalización de los árbitros de limpieza pública de una municipalidad distrital de la región del Cusco, 2023**”.

Solicito su colaboración para que responda con sinceridad el presente instrumento que es confidencial y de carácter anónimo.

Lea determinadamente cada ítem. Cada uno tiene cinco posibles respuestas. Contesta a las preguntas marcando con una “X”.

1. Nunca.
2. Casi nunca.
3. A veces.
4. Casi siempre.
5. Siempre.

#### VARIABLE 1: RECAUDACION

Nº	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
	<b>Dimensión 1. Cobranza</b>					
1	Considera usted que la municipalidad envía notificaciones precoactivas para cobrar el tributo vencido.					
2	Considera usted que la municipalidad cobra la deuda vencida con un documento sancionador, conocido como notificaciones preventivas.					
3	Considera usted que la municipalidad realiza notificaciones coactivas a los deudores con resoluciones de ejecución coactiva para recaudar.					
4	Considera usted que la morosidad de los contribuyentes de la municipalidad es un problema para recaudar el tributo.					
	<b>Dimensión 2. Gestión tributaria</b>					
5	Considera usted que la municipalidad reconoce el pago puntual de los contribuyentes, lo que permite mayor recaudación tributaria.					
6	Considera usted que los canales de pago en línea de la municipalidad son eficientes por la gestión tributaria que se					



	realiza.					
7	Considera usted que la municipalidad realiza capacitaciones al personal para lograr una buena gestión tributaria.					
<b>Dimensión 3. Cultura tributaria</b>						
8	Considera usted que la municipalidad otorga beneficios tributarios para incrementar la recaudación tributaria.					
9	Considera usted que la municipalidad otorga beneficios tributarios para incrementar la recaudación tributaria..					
10	Considera usted que la municipalidad brinda la información de la utilización del impuesto, para generar mayor cultura tributaria.					

**VARIABLE 2: FISCALIZACION**

N°	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
<b>Dimensión 1. Base tributaria</b>						
11	Considera que la municipalidad cuenta con la información actualizada en el registro de los contribuyentes para fiscalización.					
12	Considera que la municipalidad realiza identificación de los omisos, de acuerdo con las obligaciones tributarias proyectada en una base tributaria.					
13	Considera que la municipalidad determina el valor del impuesto según la normativa tributaria registrada en una base tributaria.					
<b>Dimensión 2. Cumplimiento tributario</b>						
14	Considera que la municipalidad realiza sanciones tributarias a los contribuyentes que no cumplen con alguna obligación tributaria.					
15	Considera que los contribuyentes cumplen de manera voluntaria la declaración del tributo, lo que facilita la fiscalización.					
16	Considera que la municipalidad brinda la información del cumplimiento tributario en un tiempo determinado, lo que permite la fiscalización.					
<b>Dimensión 3. Precepción de riesgo:</b>						
17	Considera que la municipalidad brinda la información de los riesgos de ser sancionado a los contribuyentes de no pagar impuestos, con la finalidad de generar una percepción al riesgo.					
18	Considera que la municipalidad realiza la difusión de la información de los riesgos a los contribuyentes.					
19	Considera que la municipalidad cuenta con un grupo de información tributaria de los riesgos que tienen los contribuyentes.					

¡Gracias por su colaboración!



## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

### INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

#### I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Asencia Montalvo Quispe  
I.2. Especialidad del Validador: magister en contabilidad y tributación  
I.3. Cargo e Institución donde labora: sector publico  
I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Encuesta  
I.5. Autor del instrumento: Flores Montalvo, Gladis Maribel

#### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					90%
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					90%
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					90%
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					90%
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					90%
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					90%
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					90%
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					90%
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					90%
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					90%
PROMEDIO DE VALORACIÓN						90%

#### III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....  
.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Cusco, 15 de Febrero del 2023

  
C.P.C Asencia Montalvo Quispe  
DNI N° 41956237



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, MARCELO DANTE GONZALES MATOS, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Recaudación y fiscalización de los árbitros de limpieza pública de una municipalidad distrital de la región del Cusco 2023", cuyo autor es FLORES MONTALVO GLADIS MARIBEL, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 21 de Febrero del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
MARCELO DANTE GONZALES MATOS <b>DNI:</b> 08711426 <b>ORCID:</b> 0000-0003-4365-5990	Firmado electrónicamente por: MDGONZALESG el 21-03-2023 13:04:51

Código documento Trilce: TRI - 0534348